



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 3 Anexos: 0

Proc. # 6212987 Radicado # 2024EE81249 Fecha: 2024-04-15

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado 2024ER62802 del 20 de marzo de 2024
Al responder favor citar este radicado de respuesta

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se indica "... EL PARQUE ESTA SIENDO VANDALIZADO DIARIAMENTE POR PERSONAS QUE NO VIVEN EN EL SECTOR Y EXPLOTADO ECONOMICAMENTE POR ESCUELAS DE FUTBOL...", nos permitimos informarle que una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita en el espacio público de dirección para la evaluación silvicultural correspondiente el día 11 de abril de 2024.

Durante la diligencia se realizó recorrido en el parque "La Vida", en el cual se evidencia en la mayoría de los individuos de Palma de Cera caída de hojas secas, dichos individuos requieren la eliminación de las hojas secas por medio de poda, además se evidencian residuos acumulados de las hojas y un árbol caído producto de volcamiento.

A pesar que se observan que las hojas afectadas están secas, se evidencia intervención antrópica, razón por la cual se dará traslado a la Alcaldía local e Usaquén mediante radicado Forest 6237539 para que dentro de sus competencias indague sobre el uso inadecuado de zonas verdes dentro del parque.

Teniendo en cuenta lo anterior es pertinente indicar que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 del Decreto Distrital 383 de 2018 literal **"b"** **"Empresas de Servicios Públicos de Aseo**. Efectuarán las podas aéreas del arbolado urbano con altura superior a 2 metros, ubicado en el espacio público, a excepción de todos aquellos árboles que hagan contacto físico con las luminarias del alumbrado público, que serán realizadas por la empresa encargada de la red de conducción eléctrica".

Debido a que los ejemplares requieren tratamiento silvicultural de poda vinculado al proceso Forest No. 6234562 , se remitirá copia de su solicitud a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, para que dicha entidad gestione la intervención del arbolado, conforme a los planes de poda aprobados, las cuales deberán ser realizadas por medio de los consorcios de aseo de la zona en conformidad con los lineamientos descritos en el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería para Bogotá. Para el caso de la Localidad de Usaquén es Promoambiental Distrito S.A.S ESP. Para consultar la programación puede hacerlo a través de la página: <https://www.promoambientaldistrito.com/web/servicios/poda-d-arboles/>.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la Entidad, ubicada en la avenida Caracas No 54-38, al teléfono 3778899 o a través del enlace de la entidad <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app>.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.
Radicación #: XXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

Finalmente, la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, informa que realizara actividades de control y seguimiento para el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en el marco de nuestras competencias.

Se aclara que el presente oficio no constituye autorización para ejecutar ninguna actividad o tratamiento silvicultural dado que su carácter es informativo.

Cordialmente,

CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Anexos: Registro fotográfico al radicado 2024ER62802 del 20 de marzo de 2024 en un (1) folio.

Proyectó: MAGDA PAOLA TORRES TINJACA
Revisó: MAGDA PAOLA TORRES TINJACA

Aprobó: CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Radicado 2024ER62802 del 20 de marzo de 2024



Foto 1. Dirección de visita.



Foto 2 y 3. Vista general de las palmas



Foto 4. Residuos producto de volcamiento

Foto 5. Residuos de hojas secas

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

